

EXENTO N°

IDDOC: 413.042



VISTOS:

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°157 de fecha 07.04.2021, que nombra Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Decreto Exento N° 4793 de fecha 23.11.2018, que aprueba convenio mandato del Fondo Regional del FNDP, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Río Bueno, del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO BICENTENARIO, RIO BUENO"**.
- 3.- Ord. N° 292 de fecha 17.02.2020, del Sr. Intendente Región de los Ríos al Sr. Alcalde de la Comuna de Río Bueno, donde informa autorización de aumento de presupuesto para el proyecto: **"Mejoramiento Cancha de Futbol Complejo Bicentenario, Río Bueno"**.
- 4.- Decreto Exento N° 1228 de fecha 08.04.2021, que llama a licitación, por 2ª vez la Adquisición de Mobiliario, para el proyecto: **"MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO BICENTENARIO, RIO BUENO", Ítem Equipamiento**.
- 5.- Acta de apertura e informe de adjudicación de fecha 28.04.2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adjudicar la licitación que denominada: 2º llamado adquisición de **MOBILIARIO** para el proyecto: **"MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO BICENTENARIO, RIO BUENO"**.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUESE la Propuesta Pública N° 3833-18-L121, correspondiente al 2º llamado de la **ADQUISICION DE MOBILIARIO**, para el proyecto denominado: **"Mejoramiento Cancha de Futbol Complejo Bicentenario, Río Bueno"**, a la empresa **COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LTDA**, **RUT N° 77.018.060-0**, por el monto de **\$4.054.449.-** (Cuatro millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) **IVA INCLUIDO**, por ajustarse técnicamente y económicamente a lo establecido en bases de la licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (\$)